



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

Nace la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de Málaga tras la fusión de FTA y FIA

El pasado 1 de julio nació la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios, tras la celebración del Congreso Constituyente de Fusión de la Federación de Trabajadores Agroalimentarios y la Federación de Industrias Afines de UGT Málaga. La nueva federación (FITAG) está compuesta por trece miembros siendo el secretario general de la misma, Antonio Guerrero y el vicesecretario general, Enrique Márquez. Al congreso de fusión concurrió una sola candidatura cuya comisión ejecutiva provincial recibió el 95,08% de los votos, las otras dos listas presentadas, la de al Comité Provincial de UGT recibió el 90,16% del apoyo y al Comité Regional de FITAG UGT Andalucía el 90,16% también.

“Trabajo en equipo”

El nuevo secretario general de FITAG UGT Málaga, Antonio Guerrero, valoró durante su intervención positivamente la fusión y abogó “por trabajar de manera conjunta, en equipo”, y con la intención de avanzar en sectores tan estratégicos como el de la industria química, el agroalimentario, el forestal o el del calzado y la piel. De los 70 delegados convocados se acreditaron 62, lo que supone un 88,57%.

Esta nueva federación na-

ce con el objetivo de crear una gran federación de la Industria y la Agricultura, más fuerte y con una mayor capacidad de acción para la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de su ámbito. Además, organizará los sectores Agrario y del Manipulado Hortofrutícola; Alimentación, Bebidas y Tabacos; Energético; Forestal; Minero; Químico; y Textil-Piel, sectores en los que trabajan en Andalucía cerca de 500.000 personas, con una representatividad de UGT en este sector del 52%.



Comisión Ejecutiva Provincial surgida de la fusión de la Federación de Industrias Afines y de la de Trabajadores Agroalimentarios de UGT Málaga.



Intervención del secretario de Organización y Coordinación de FITAG de UGT Andalucía, Ignacio Pino.



Comisión Ejecutiva Provincial surgida de la fusión de la Federación de Industrias Afines y de la de Trabajadores Agroalimentarios de UGT Málaga.

Centenares de delegados de UGT Málaga se manifiestan en Sevilla contra las políticas económicas europeas

Centenares de delegados de UGT Málaga participaron el pasado 22 de junio en Sevilla en la manifestación convocada por UGT y CCOO como protesta por las políticas de la UE. La manifestación comenzó a las 11.00 horas y el recorrido fue desde el Palacio de San Telmo (Avenida de Roma, Puerta de Jerez, calle San Fernando, Av. Del Cid, glorieta del Cid, Av. de Isabel La Católica hasta plaza de España- Puerta de Navarra.

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, dijo que el objetivo de la manifestación es que los delegados de ambas centrales sindicales tengan "claro" que su función "principal" es defender los convenios y la inscripción de las empresas en los convenios de sector, si es que no tienen. Señaló que los empresarios andaluces "sólo van a encontrar un escenario de conflictividad si lo que pretenden es violar el derecho constitucional de la negociación colectiva".



DEFENDAMOS EL
EMPLEO
Y EL ESTADO DEL
BIENESTAR

LA
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA
PROTEGE TUS
DERECHOS



Pastrana anuncia nuevas movilizaciones para los próximos meses

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, anunció el pasado 25 de julio una nueva campaña de movilizaciones desde septiembre hasta el siete de octubre y que luego continuará hasta finales de año. Pastrana indicó que habrá acciones con-

cretas que anunciarán cada semana. Para Pastrana es un proceso de movilización "continuo y sistemático frente a la ofensiva del capitalismo más agresivo que pretende acabar con los derechos de los trabajadores" y también con el Estado del Bienestar.

El secretario general de UGT Andalucía también hizo hincapié en que "reivindicarán medidas reales para combatir el desempleo" a la vez que aseguró que "no vamos a permitir que se sigan destrozando los derechos laborales y sociales".

UGT firma el convenio de fábricas de aceite, que afecta a unos 3.000 trabajadores en la provincia

La Federación Provincial de Industrias y Trabajadores Agrarios (FITAG) Málaga firmó el pasado 7 de julio en Antequera, en la sede de UGT en dicho municipio, el convenio colectivo para los trabajadores del aceite de oliva, extractoras de orujo y aderezo y exportación de aceitunas de mesa. Este convenio recoge una subida en todos los conceptos económicos de un 3% para todos los trabajadores y en todas las categorías profesionales. Este convenio lo firman por parte de la patronal, en representación de las empresas cooperativas, la Federación Provincial de Cooperativas Agrarias (FAECA), y por la parte social la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, siendo el sindicato mayoritario del sector UGT.

Regulación de la industria agroalimentaria

El convenio afecta a unos 3.000 trabajadores en la provincia, principalmente en las cooperativas, aunque también afecta a las empresas privadas de los sub-sectores que componen el ámbito funcional del mismo, es decir, regulará las relaciones en-

tre los trabajadores y empresas que tengan como objetivo principal la actividad industrial agroalimentaria de producción, refinado, envasado y/o comercialización del aceite de oliva, extractoras de orujo, aderezo y comercialización de aceitunas de mesa, así como las de nueva implantación.

En la provincia hay unas 70 empresas afectadas por este convenio colectivo.

La mayoría de las empresas son pequeñas y medianas

Desde la Federación Provincial de Industrias y Trabajadores Agrarios (FITAG) de UGT Málaga “valoramos positivamente la firma de este convenio y consideramos que el marco adecuado de la negociación colectiva es el ámbito provincial, como ámbito natural, y no el ámbito de empresa, donde es muy difícil, las negociaciones de los convenios, si tenemos en cuenta que las empresas afectadas son pequeñas con un número de trabajadores inferior a 20 en la mayoría de los casos, con lo que se hace im-



El secretario general de FITAG de UGT Málaga, Antonio Guerrero.

posible, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en esas situaciones de microempresas”, señaló Guerrero, quien también incidió en la importancia de la firma de este convenio colectivo que afecta a miles de trabajadores en la provincia.

El Aulabús recorre la provincia para informar a los delegados de su función en la gestión de las empresas

El Aulabús de UGT Andalucía recorrió del pasado día 20 al 24 de junio la provincia de Málaga para informar a nuestros delegados sindicales de su función en la gestión de las empresas. El primer día estuvo en el polígono Guadalhorce (en Málaga capital) y posteriormente en municipios como Coín, Casares y Antequera. Las personas que se atendieron fueron en su mayoría delegados y trabajadores todos procedentes de empresas como Vensy España S.A. (dedicada a la fabricación y comercialización de ahumados); Urbaser (gestión y tratamiento de residuos); Verdifresh (tratamiento de frutos y legumbres) y Unifrico (distribución de helados Frigo). La temática de las sesiones formativas han estado relacionadas principalmente con las iniciativas de la FPE, la formación de demanda y recursos para la búsqueda de formación. Además, se ha creado un amplio debate relativo a los Planes de Formación. En menor medida se ha tratado el tema de los certificados de profesionalidad y el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias. En torno a los mismos también han surgido bastantes dudas, que se han solventado.



Compañeros de Urbaser en Caeres en el Aulabús de UGT Andalucía.

UGT informa que el descenso interanual de las afiliaciones de extranjeros en el sector de la Construcción alcanza el 24%

La secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, informó que el régimen general ha experimentado un descenso en el número de afiliaciones entre los trabajadores foráneos del 6%. De este modo, se ha pasado de las 36.496 afiliaciones registradas en mayo de 2010 a las 34.448 actuales.

Fernández destacó que “si comparamos estos datos con los de la población general observamos que el descenso de afiliación del régimen general en la población extranjera ha sido mucho más acusado (0,9%) de la población general.

Por sectores de actividad

Por sectores de actividad, la secretaria de Política Social de UGT Málaga subrayó Construcción como la que ha experimentado un descenso interanual mayor, perdiendo 922 afiliaciones, lo que supone el 24%. El descenso en Hostelería ha sido del 1% (-97), Comercio del 6% (-373), y el sector de Actividades Administrativas-Servicios Auxiliares del 14% (-475 afiliaciones).

Fernández recordó “como de nuevo el descenso en el número de afiliaciones ha sido más importante entre la población foránea (población general: construcción (descenso del 15,1%) y Comercio (0,8%).

La secretaria de Política Social de UGT Málaga manifestó que “incluso hay sectores de actividad como Hostelería que ha experimentado un descenso en el número de afiliaciones entre los trabajadores extranjeros y un aumento interanual del 2,45% (1.175 afiliaciones) entre la población general.

Contratación a trabajadores extranjeros

Fernández hizo alusión también a la contratación. A este respecto, dijo que el pasado mes de mayo se realizaron un total de 6.385 contratos a trabajadores extranjeros en la provincia de



Un inmigrante trabaja en el sector de la Construcción, en el que en Málaga las afiliaciones a la Seguridad Social alcanzan ya el 24%.

Málaga. Esto representa el 13,94% del total de la contratación registrada. En cuanto a la evolución en la contratación a personas extranjeras respecto al mes anterior ha registrado un aumento en un mes del 5% pero una caída interanual del 1,57%.

La secretaria de Política Social de UGT Málaga señaló que la ocupación que ha tenido una mayor contratación ha sido la de ‘trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores’, con 2.714 contratos nuevos registrados.

Demandantes de empleo

En relación a los demandantes de empleo y parados, durante el pasado mes de mayo “constan inscritos como demandantes de empleo un total de 28.870 extranjeros, esto representa un

aumento interanual del 3,67%”, indicó la secretaria de Política Social de UGT Málaga, quien agregó que las principales ocupaciones demandadas por estas personas serían las de servicios de restauración (4.065 demandantes, lo que supone un 14,08%), otro personal de limpieza (3.975, lo que representa el 13,78%), peones de construcción y minería (2.821, lo que supone el 9,77%) y trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (2.698, un 9,35%).

Nacionalidades

Por nacionalidades destacan los demandantes de empleo de Marruecos (7.821), Rumania (2.114), Argentina (1.681) y Ucrania (1.556). Respecto a los demandantes parados en estos momentos se contabilizan 23.868, según señaló la secretaria de Política Social de UGT Málaga.

El número de parados baja en Málaga en julio en 2.637 personas, un 1,49% menos que en el mes anterior

Málaga cerró julio con 2.637 parados menos que en el mes anterior, un 1,49%, si bien el incremento interanual ha sido del 4,33%. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, volvió a denunciar que el empleo sea estacional ya que la contratación indefinida sigue bajando. En total en julio de este año se registraron 173.981 desempleados, según Ferrer, frente a los 176.618 de junio de 2011, lo que supone una disminución de 2.637 parados menos en un mes. Málaga ha sido la segunda provincia andaluza tras Cádiz en la que más ha disminuido el desempleo y seguida de Granada.

Por sectores, en todos disminuye el desempleo

El secretario general de UGT Málaga indicó que por sectores, en todos ha disminuido el desempleo destacando Servicios con 1.883 desempleados menos y Sin Empleo Anterior con 393 parados menos, le sigue Construcción con 184 parados menos, Industria con 167 y Agricultura con 10 parados menos. Ferrer indicó que en el desempleo en los jóvenes menores de 25 años en julio de este año alcanzan los 17.637, afectando más a los hombres (9.476) que a las mujeres (8.161), como sigue siendo habitual. En cuanto a la contratación, Ferrer hizo especial hincapié en el aumento de la temporalidad ya que este tipo de contratos se ha incrementando en tan sólo un mes en 5.188, un 11,44% más que en junio, mientras que los contratos indefinidos siguen bajando, pasando de 2.600 en junio de 2011 a 2.475 en julio de este año.

Acuciante temporalidad

Ferrer subrayó que de los 53.008 contratos realizados en julio de 2011 en Málaga, 50.532 son temporales. Por sector, sólo Agricultura ha experimentado un descenso en la contratación con 528 contratos menos, mientras que el mayor repunte se lo lleva de nuevo el sector Servicios con 5.446 contratos más registrados, aunque este aumento



La cifra del número de parados en Málaga sigue siendo abrumadora alcanzando en julio los 173.981.

está claramente determinado por la estacionalidad propia de la época estival. Ferrer dijo que julio es un mes dentro del periodo de temporada alta en el que el turismo se ve incrementado al igual que el comercio como consecuencia de las rebajas, lo que hace aumentar las contrataciones temporales. Esto pone sobre la mesa que las condiciones de trabajo precarias continúan siendo la característica primordial del mercado de trabajo actual.

Imposición de la reforma laboral

El secretario general de UGT Málaga dijo que aunque haya disminuido el número de parados “hay que ser analizados con prudencia ya que como en el año pasado por estas fechas el empleo que se crea es precario y de corta duración”. “Esto evidencia que uno año después de la imposición de la reforma laboral el objetivo de la mis-

ma que supuestamente era reducir la elevada temporalidad no se está cumpliendo y se sigue produciendo un uso masivo de contratos temporales”.

Cambio del modelo productivo

“Para UGT Málaga es prioritario que se cambie el modelo productivo, que se invierta más en I+D+i y que se busquen nuevos mercados basándose en la mejora de la productividad y no de la competitividad a través de la reducción de costes”, subrayó Ferrer. Por último, Ferrer hizo un llamamiento para que los trabajadores participen en las movilizaciones sindicales convocadas en los próximos meses contra la política de recorte y la reforma de la negociación colectiva. Asimismo, confió en que cuando se debata de nuevo en el Congreso la reforma laboral gracias a la Iniciativa Legislativa Popular planteada por los sindicatos dicha reforma se modifique y se cree empleo estable.

DATOS GENERALES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
MÁLAGA	173.981	-2.637	-1.49%	7.218	4.33%
ANDALUCÍA	908.548	-1.517	-0.17%	44.863	5.19%
ESPAÑA	4.079.742	-42.059	-1.02%	171.164	4.38%

DATOS POR SEXO

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
HOMBRES	87.180	-1.298	-1.49%	1.932	2.22%
MUJERES	86.801	-1.339	-1.54%	5.286	6.09%

DATOS POR SECTORES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
AGRICULT	3.266	-10	-3.06%	492	15.06%
INDUSTRIA	11.118	-167	-1.50%	140	1.26%
CONSTRUCC	40.070	-184	-0.46%	-534	-1.33%
SERVICIOS	95.746	-1.883	-1.97%	3.065	3.20%
SIN EMPLEO ANTERIOR	23.781	-393	-1.65%	4.055	17.05%

DATOS POR EDADES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
< 25 AÑOS	17.637	-721	4.09%	1.530	8.67%
RESTO DE EDADES	156.344	1.916	1.23%	5.688	3.64%

DATOS DE EXTRANJEROS

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
EXTRANJER	22.678	-433	1.90%	1.036	4.57%

El comité de EMASA muestra su desaprobación ante la privatización de la empresa

El comité de empresa de la Empresa Municipal de Aguas (EMASA) ha mostrado su desaprobación tras las recientes declaraciones efectuadas por el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, quien hace alusión a la privatización parcial de la citada empresa.

Lista de actuaciones

Después de las últimas reuniones mantenidas entre este comité y la Dirección de la Empresa sobre la contención de gastos y la estabilidad en el empleo, “este comité puso sobre la mesa una lista de actuaciones necesarias para el aumento de ingresos y el

ahorro en los gastos”.

“Cuando de todos es sabido que el Ayuntamiento de Málaga ha agotado su capacidad de endeudarse, teniendo que ser EMASA, como sociedad anónima creada con el 100% del capital municipal la que tiene que pedir y pagar los créditos para abonarlos al Ayuntamiento, repercutiendo a la larga en el bolsillo de los ciudadanos de Málaga”, dijo el citado comité.

El comité subraya también que “la incertidumbre planea sobre la ciudadanía en general y la plantilla de EMASA en particular, la patente exis-

tencia de negociaciones con la empresa AGBAR para privatizar EMASA a espaldas de la representación legal de los trabajadores nos hace sospechar lo peor”.

Rectificación pública

Desde este comité se solicita una rectificación pública a tales manifestaciones por parte del regidor malagueño, abogando este comité por el Sector Público tal como manifestó el gerente de AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento).

UGT denuncia ante la Inspección a la antigua EGMASA por el incumplimiento de varios artículos del Estatuto de los Trabajadores

El secretario general de la Federación Provincial de Industria y Trabajadores Agroalimentarios (FITAG) de UGT Málaga, Antonio Guerrero, denunció a la antigua EGMASA (actual Agencia de Medio Ambiente y Agua) por el incumplimiento del artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores que establece que: hay trabajadores en la empresa que han sido contratados en un periodo de 30 meses un plazo superior a 24 meses mediante dos o más contratos temporales para el mismo pues-

to de trabajo y que no le han reconocido la condición de trabajadores fijos. Guerrero señaló que el artículo 15.3 del citado estatuto se refleja que hay contratos temporales en fraude de ley que no están siendo reconocidos por la Agencia con carácter de indefinido. Trabajadores cuyo objeto del contrato no se adecuaba al trabajo que están desempeñando. Denunció ante la Inspección que “no se está respetando el apartado 3 del acta de diciembre de 2005 ya que no se han convertido en

indefinidos contratos de trabajadores con 54 meses de contratación continuada en la empresa”. Guerrero dijo que se incumplen los acuerdos de Comisión Sindical Regional de fecha 10-17 de marzo de 2011 y su ratificación en acuerdo de 31 de marzo de 2011. Solicitó: que teniendo por presentada esta denuncia, sea admitida la misma contra la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y previa actividad inspectora se compruebe la veracidad de lo alegado.

UGT se une a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB

La secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, manifestó el apoyo de la central sindical a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB, que se celebró el pasado 28 de junio. Fernández indicó que “desde UGT queremos unirnos un año más a todos los gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB”. Dijo que “nos parece de lo más oportuno el lema escogido para este año ‘Salud e Igualdad por Derecho’, porque en estos momentos donde las administraciones tienen las tijeras preparadas para seguir recortando es fundamental hacer una llamada de atención para que estos recortes no vayan dirigidos precisamente en acciones encaminadas tanto a la atención de afectados por el VIH como a la atención de colectivos con especial riesgo”. Fernández dijo que “aunque es cierto que en los últimos años se ha conseguido grandes avances en la igualdad de derechos, sin embargo, tenemos que lamentar que países como Francia hayan dicho no al matrimonio entre personas del mismo sexo, y por supuesto que el PP mantenga su recurso ante el TC sobre la Ley de matrimonio de los homosexuales”.



PROGRAMA DEL 13 AL 20 DE AGOSTO FERIA DE MÁLAGA 2011

*Caseta Familiar, Guarnecida
"Disfruta de Nuestra
Animación y Ambiente Musical"*

20º de Bonificación a Afiliados/os

SÁBADO 13:

- * Federación de Servicios
- * Fiesta Afiliados/as FES 22:00 horas.
- * Fiesta de Ejecutivos de las Federaciones Provinciales 15:00 horas.

DOMINGO 14:

- * Federación de Metal, Construcción y Afines.
- * Fiesta Afiliados/as - MCA. 14:00 horas.

LUNES 15:

- * Federación de Enseñanza.
- * Fiesta Afiliados/as FETE 22:30 horas.



*Especialidad en
Mojitos, Daikirys
Gin Tonic - Citricos*

MARTES 16:

- * Unión General de Trabajadores - UGT Málaga.
- * Recepción Institucional 23:00 horas.

MIÉRCOLES 17:

- * Federación Provincial de Industria y Trabajadores Agrarios - FITAG.
- * Unión Provincial de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas.
- * Fiesta Afiliados/as UPJP 15:00 horas.

JUEVES 18:

- * Federación de Servicios Públicos.
- * Fiesta Afiliados/as FSP 14:30 horas.

VIERNES 19:

- * Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego.
- * Fiesta Afiliados/as CHTJ 14:30 horas.

SÁBADO 20:

- * Federación de Transporte, Comunicación y Mar.

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales

Espacios Preventivos

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Área de Salud Laboral

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(Portal Temático: Ergonomía y Psicosociología)



La estructura del portal de Ergonomía y Psicosociología recoge la información que sobre estos temas se dispone en el INSHT, a partir de una concepción teórica de los diversos aspectos que deben considerarse en el ámbito de la Psicosociología y la Ergonomía, es decir la consideración del trabajo como un sistema.

Así pues, **los diferentes accesos responden a los diferentes elementos que componen dicho sistema** (persona, exigencias de la tarea, entorno físico, entorno psicosocial y organizativo).

Además, a fin de facilitar la búsqueda de la información referida a sectores o colectivos específicos y de metodologías para el estudio y evaluación de los riesgos, estos dos conceptos tienen sendos **accesos específicos**.

REGISTRO DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula entre otros, **una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención** y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

El tríptico que se presenta resume: QUIENES SON OBJETO DE REGISTRO, DONDE SE REGISTRA, QUIEN INICIA EL PROCEDIMIENTO, CÓMO SE REALIZA, PARA QUÉ SIRVE, TARJETA IDENTIFICATIVA, FORMACIÓN, CUANDO ENTRA EN VIGOR, DEROGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES EXISTENTES.

De igual forma, la **Consejería de Empleo** aporta en su página Web un apartado con **todo tipo de respuestas a cuestiones y dudas que se puedan plantear**.



enlace abajo

UGT

EN LA GRÚA, FORMACIÓN ES PREVENCIÓN

La actividad desarrollada por las empresas del sector de **grúas móviles autopropulsadas**, tiene lugar en grandes construcciones, tanto de infraestructuras como de edificaciones; para detectar las posibles necesidades formativas, así como para orientar y mejorar las acciones formativas existentes, es necesario adquirir un conocimiento previo de la situación actual en materia preventiva.

Desde el punto de vista de la PRL, la complejidad y la peligrosidad que tiene lugar en el sector radica en los siguientes aspectos: **el tipo de trabajo** que realiza el gruísta y las **características de la maquinaria** que emplea, la **alta cualificación** personal y profesional que requiere el personal, **lugar donde se realiza la actividad** (grandes construcciones), **concurrimiento de actividades** diversas que implican un incremento adicional de peligrosidad para el gruísta, **circunstancias meteorológicas**, ...

Este estudio incluye una **guía de recomendaciones**.



enlace abajo

SENTENCIA: Obligaciones del Empresario

Medidas de protección contra el RUIDO

La Sentencia de 19 de Mayo de 2011 dictada por el Tribunal de Justicia de la UE establece que los empresarios en cuya empresa el **nivel de exposición diaria de los trabajadores al ruido** sea superior a 85 dB(A), medido sin tener en cuenta los efectos de la utilización de protectores auditivos individuales, **no cumplen con las obligaciones derivadas de la Directiva 2003/10 mediante la mera entrega a los trabajadores de protectores auditivos que permitan reducir la exposición diaria al ruido a un nivel inferior a 80 dB(A)**.

En estos casos el empresario tiene la obligación de aplicar un programa de medidas técnicas o de organización destinado a reducir la exposición al ruido a un nivel inferior a 85 dB(A), medido sin tener en cuenta los efectos de la utilización de protectores auditivos individuales y la falta de aplicación de estos programas no supone que el empresario deba abonar un complemento salarial a los trabajadores expuestos.

Sobre la sentencia del Tribunal de Justicia UE (19/05/2011)

saludlaboral@malaga.ugt.org



INSHT

<http://www.insht.es/>

UGT

http://www.tcmugt.es/Prevencion_R_L.html

REGISTRO

<http://www.ugt-andalucia.com>

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo>

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



900 506 827

Servicio telefónico de asesoramiento en
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita
Percances.com
Portal para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

¿CÓMO SE DEBE ACTUAR CUANDO EL EPI PRODUCE ALERGIA AL TRABAJADOR QUE LO USA?

¿CUÁNDO USAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL?

Ya sabemos que los **equipos de protección individual** deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores **QUE NO HAYAN PODIDO EVITARSE O LIMITARSE SUFICIENTEMENTE POR MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA O MEDIANTE MEDIDAS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.**

¿QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA?

Hay que tener en cuenta que los **equipos de protección individual** deberán proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, **SIN SUPONER POR SÍ MISMOS U OCASIONAR RIESGOS ADICIONALES NI MOLESTIAS INNECESARIAS.**

¡¡ SOY ALÉRGICO!!

Casi todos los equipos de protección individual (guantes, mascarillas, cascos, calzado, ropa, etc.) **PUEDEN PROVOCAR ALERGIAS, YAN SEAN DE TIPO DÉRMICO O RESPIRATORIO**, pese a lo cual, ni el RD 773/1997, sobre equipos de protección individual, ni la Guía Técnica del INSHT hacen referencia alguna a este problema.



AUNQUE LAS ALERGIAS MÁS FRECUENTES SE PRODUCEN POR EL CONTACTO CON EL LÁTEX DE LOS GUANTES, NO HAY QUE OLVIDAR QUE MUCHOS OTROS EPIs TAMBIÉN CONTIENEN SUSTANCIAS IRRITATIVAS Y SENSIBILIZANTES



¿CÓMO DEBE ACTUAR EL EMPRESARIO?

1. El empresario deberá intentar eliminar el riesgo que hacía necesario el uso del EPI, o bien reforzar las medidas de protección colectiva.
2. Si esto no fuera suficiente, **SUSTITUIR EL EPI EMPLEADO POR OTRO LIBRE DE AGENTES IRRITATIVOS**

EN TODO CASO, A LA HORA DE ELEGIR EPIs, EL EMPRESARIO DEBERÁ DECIDIRSE POR AQUELLOS LIBRES DE LOS AGENTES SENSIBILIZANTES MÁS CONOCIDOS (LÁTEX, METALES O ALGUNOS TINTES O RESINAS)

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

Nuevos contenidos de los Convenios Colectivos

Deben fijarse entre otras cuestiones, los **plazos para su denuncia**, para el **inicio de la negociación** y para la **duración máxima** de la propia negociación. Asimismo, debe incluir expresamente la adhesión a los procedimientos de solución de discrepancias establecidos en los acuerdos interprofesionales; y las nuevas funciones atribuidas a la **comisión paritaria**.

RDL 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la Neg. Colectiva, Art. 2.1 (BOE 11/06/11)

PRESTACIÓN POR MATERNIDAD

Prestación de riesgo durante la lactancia de ATS-DUE de diversos servicios

Se **deniega la prestación por riesgo** durante la lactancia de ATS-DUE destinada a consultas externas, sala de partos, oncología o unidad de urgencias, por la **falta de prueba de la existencia de riesgos específicos** y su relevancia en relación con la actividad de la trabajadora y su situación de lactancia natural

Tribunal Supremo 17/03/2011, unif.doct. 1864/2010

NOVEDADES EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Se **amplían las competencias de la Comisión Paritaria** admitiendo su intervención previa en los conflictos colectivos de interpretación o aplicación y estableciendo que sus resoluciones, en esta materia, tienen la misma eficacia jurídica y deben seguir la misma tramitación que un **convenio estatutario**. Igualmente, se amplía la aplicación de los procedimientos de solución extrajudicial a las **controversias individuales**, si las partes se someten a ellas expresamente.

RDL 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la Neg. Colectiva, Art. 5 (BOE 11/06/11)

Intervención de las secciones sindicales en los procedimientos de Modificación Sustancial y Movilidad Geográfica

Si así lo acuerdan, las **secciones sindicales** pueden **intervenir** como interlocutores ante la dirección de la empresa en el período de consultas de los procedimientos de **modificación sustancial** de carácter colectivo y de **traslado colectivo**.

RDL 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la Neg. Colectiva, Art. 6.1 y 2 (BOE 11/06/11)

Intervención de las Secciones Sindicales en el procedimiento de regulación de empleo

En la **tramitación de un ERE** para efectuar un despido colectivo, la intervención en el procedimiento de consultas como interlocutores ante la dirección de la empresa, corresponde a las **secciones sindicales** cuando éstas así lo **acuerden**, siempre que tengan la representación mayoritaria en los comités de empresa o entre los delegados de personal.

RDL 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la Neg. Colectiva. dispos.trans.1ª, (BOE 11/06/11)

